MODIFICATORIO AL CONTRATO No. 20260000151

CONTRATISTA: LEON BENITO CRUZ
CC No. 5.230.969

Anexo a las Cláusulas contractuales, previas estas **CONSIDERACIONES: 1).** Que teniendo en cuenta que en el contrato electrónico 2026000151, se estableció como fecha de inicio el 22/01/2026, existe un error de digitación en la fecha de terminación de conformidad con termino de duración del mismo. **2)** Que el art. 45 de la ley 1437 de 2011 dispone: "*ARTÍCULO 45. Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda.*" **3)** Que se hace necesario realizar la modificación aludida con el fin de establecer la fecha de finalización correcta, dar continuidad a la prestación del servicio y en línea con las actividades del referido contrato. **PRIMERA. – MODIFICAR** la fecha de finalización establecida en el contrato No. 20260000151 de la plataforma Secop II, el cual para todos los efectos será el 22 de septiembre de 2026 conforme al cumplimiento de requisitos para su ejecución. **SEGUNDA. - MODIFICAR** en la plataforma SECOP II el contrato No. 20260000151, conforme a lo dispuesto en los anteriores articulados. **TERCERA. - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES**: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato, no modificadas por este escrito, permanecen vigentes. **CUARTA.- PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION Y EJECUCIÓN**: El presente acuerdo se perfecciona con la aceptación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II).

Dado en San Juan de Pasto, el 11 de febrero de 2026.

Proyectó: MARISOL MUÑOZ R – P. E OAJ
Aprobó: JOSE LUIS OCAMPO GUERRERO – J OAJ IDSN